

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 19 DIC. 2016

Nº 00569

Expediente Nº 14.429/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Fundaciones" de Ingeniería Civil, presentada por el estudiante Sr. Raúl Leonardo BURGOS, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, ha promocionado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

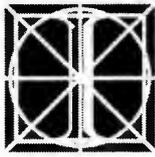
Que el Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la incorporación de herramientas de análisis numérico en el desarrollo y estudio de la materia, el estudio de software libre orientado a la Ingeniería, con la generación de documentación para su uso en la cátedra, y el desarrollo de ejemplos de aplicación.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

 Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tenido la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento vigente.

 Que mediante Resolución FI Nº 532-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el mencionado artículo.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00569**

Expediente Nº 14.429/16

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción.

Que si bien la presentación de la solicitud no se efectuó en el período establecido en el artículo 4º de la normativa aplicable, resulta menester tener en cuenta que tal circunstancia no le fue comunicada al alumno ni al Responsable de la Cátedra, habiéndose ya llevado a cabo todo el procedimiento administrativo normado y encontrándose iniciada la adscripción.

Que el artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 292/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2016)

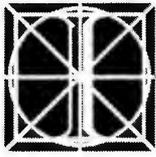
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 532-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Raúl Leonardo

BURGOS, estudiante de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Raúl Leonardo BURGOS (D.N.I. Nº 28.543.834 – L.U. Nº 301980) a la cátedra "Fundaciones" de Ingeniería Civil, durante el

período comprendido entre el 2 de septiembre del corriente año y el 5 de septiembre de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.429/16

2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

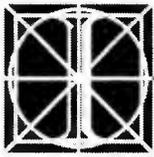
ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Raúl Leonardo BURGOS; al Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN –en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción-; a la Escuela de Ingeniería Civil, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00569** -CD-2016

  
DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa

  
ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00569**

Expediente Nº 14.429/16

**ANEXO**

Alumno Adscripto: **Raúl Leonardo BURGOS**

Cátedra: FUNDACIONES

Carrera: Ingeniería Civil.

Responsable de Cátedra: Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN

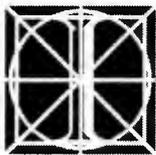
Supervisor de la Adscripción: Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN

PLAN DE ACTIVIDADES

- 1) Incorporación de herramientas de análisis numérico en el desarrollo y estudio de la materia.
- 2) Estudio de programas de aplicación libre (software libres) orientados a la ingeniería, partiendo del Trabajo Final de carrera de los Ingenieros Pablo Salas y Nicolás Adamo como base.
- 3) Desarrollo de ejemplos de aplicación.
- 4) Generación de documentación para el uso en la cátedra de los programas libres estudiados.

METODOLOGÍA:

- 1) Búsqueda e instalación de software para el desarrollo de las actividades.
- 2) Modelación y Análisis empleando conocimientos adquiridos en las cátedras de: Matemática Aplicada, Geotecnia I, Geotecnia II y Fundaciones.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 5 6 9**

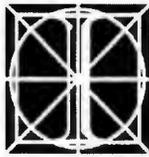
Expediente Nº 14.429/16

ACTIVIDADES:

- 1) Búsqueda de antecedentes sobre el tema. Estudio del trabajo final de carrera (\*) de los Ingenieros Pablo Salas y Nicolás Adamo.
- 2) Consulta de la documentación disponible en la red para usuarios del software estudiado.
- 3) Instalación de los paquetes o software en la computadora de la cátedra, que incluyen: sistema operativo Linux y aplicaciones CAE (Ingeniería Asistida por Computadora).
- 4) Estudio de las aplicaciones. Pruebas de uso con ejemplos existentes (\*).
- 5) Desarrollo de ejemplos en tensión y deformación plana en problemas de geotecnia principalmente y otras hipótesis que surjan de interés.
- 6) Confección, presentación de la documentación del software libre CAE y de los ejemplos de aplicación para ser empleados por los estudiantes de la asignatura.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<b>Actividad</b>	<b>Duración (meses)</b>	<b>Mes/Año</b>
1) Búsqueda de antecedentes.	Un mes	Septiembre/2016
2) Consulta en la documentación disponible en la red.	Un mes	Octubre/2016
3) Instalación del software específico	Dos meses	Noviembre/2016 Diciembre/2016
4) estudio y uso de las aplicaciones instaladas. Pruebas con ejemplos	Tres meses	Enero/2017 Febrero/2017 Marzo/2017
5) desarrollo de ejemplos de interés (geotécnicos princi-	Tres meses	Abril/2017



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.429/16

Actividad	Duración (meses)	Mes/Año
palmente).		Mayo/2017 Junio/2017
6) Presentación de la documentación preparada y de los ejemplos	Dos meses	Julio/2017 Agosto/2017

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 6 9

-CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa